

DOCUMENTO COMPLEMENTAR, elaborado de acuerdo con el n.º 2 del Artículo 64º del Código del Notariado, conteniendo los estatutos de la Asociación con la denominación “**ASOCIACIÓN RIONOR – RED IBÉRICA OCCIDENTAL PARA UNA NUEVA ORDENACIÓN RAYANA**” y que hace parte integrante de la escritura de constitución otorgada en 1 de Octubre de dois mil y dezasseis, en el pueblo de Rio de Onor del Ayuntamiento de Aveleda y Rio de Onor, concejo y distrito de Braganza, perante el Notario y Oficial Público, Lic. Manuel João Simão Braz, con Cartorio sito en la Avenida Sá Carneiro, lote número um, Edifício Translande, loja dois, rés-do-chão, na cidade de Braganza. _____

ESTATUTOS

CAPÍTULO I

Denominación, Ámbito, SEDE, OBJETO Y ATRIBUCIONES

Artículo 1º

(Denominación y Ámbito)

_____ La “**ASOCIACIÓN RIONOR – RED IBÉRICA OCCIDENTAL PARA UNA NUEVA ORDENACIÓN RAYANA**”, adelante denominada abreviadamente “**RIONOR**”, es una Asociación transnacional europea, con incidencia en los territorios rayanos do noroeste ibérico, y su duración será por tiempo indeterminado. _____

Artículo 2º

(Sede)

_____ RIONOR es una persona colectiva de derecho privado sien fines lucrativos y tiene su sede en la calle de los Martinhos, n.º 2, 5300-412

Varge, Ayuntamiento de Aveleda y Rio de Onor, concejo y distrito de Braganza, Portugal, y podrá, por deliberación de la Dirección aprobada en Asamblea General, criar delegaciones o otras formas de representación adecuadas a sus actividades en los territorios rayanos ibéricos de Trás-os-Montes y Alto Douro, de Galicia, de Castilla o de León.

Artículo 3º

(Objeto)

_____ La RIONOR tiene como objeto: _____

_____ a) la organización de una red de personas interesadas en repensar críticamente la realidad social de los territorios rayanos del Noroeste Ibérico, como la mejor forma de profundizar la convivencia rayana, vencer desconfianzas mutuas y encontrar perspectivas de futuro para los que elijan vivir en estas regiones; _____

_____ b) la constitución al nivel de la población de una escuela viva de ciudadanía, destinada a profundizar los valores de la solidaridad y del comunitarismo con el propósito de apelar a la participación cívica y de reforzar la vivencia democrática; _____

_____ c) la movilización de la sociedad civil en la busca y repartición del conocimiento de forma a poder evaluar los problemas existentes y construir alternativas; _____

_____ d) la contribución para la profundización de la cohesión territorial al nivel del espacio ibérico, especialmente através del establecimiento de redes de comunicaciones, internet, rodoferroviarias, fluviales y aéreas; _____

_____ e) la promoción de consejos rayanos destinados a debatir los

problemas más relevantes sentidos por la población, de forma a superar las dificultades y a revitalizar las economías regionales con proyectos innovadores; _____

_____ f) la implicación imperativa de la población rural en la gestión de los proyectos a desarrollar en los territorios rayanos, como la mejor forma de garantizar el desenvolvimiento sostenible, la defensa del medio ambiente y del patrimonio; _____

_____ g) la catalogación, defensa y preservación del patrimonio material y inmaterial de los territorios rayanos en una perspectiva de intercambio y de repartición de las diferentes culturas rayanas. _____

Artículo 4º

(Atribuciones)

_____ En la prosecución de su objeto, son, en especial, atribuciones de la Asociación RIONOR: _____

_____ a) implicar en una red amplia de solidaridad todos los interesados en repensar la realidad social de los territorios rayanos del noroeste ibérico, en busca de las mejores soluciones para los problemas existentes; _____

_____ b) organizar, promover o apoyar actividades que conduzcan a un mejor conocimiento de la población del noroeste ibérico rayano; _____

_____ c) promover acciones de profundización de la ciudadanía, del apelo a la participación cívica y a la solidaridad como la mejor forma de profundizar la vivencia democrática; _____

_____ d) promover acciones que tengan por fin la integración de los territorios rayanos en las redes de accesibilidad en todos los dominios;

_____e) promover acciones que tengan por fin el desenvolvimiento sostenible de los territorios rayanos; _____

_____f) realizar acciones destinadas a valorizar, promover y preservar el patrimonio material y inmaterial de los territorios rayanos; _____

_____g) constituir, organizar y tornar disponible la utilización de un centro de documentación que sea accesible a todos los interesados en la documentación producida por RIONOR; _____

_____h) realizar y apoyar la organización de consejos rayanos y otros encuentros que impliquen la población en la discusión de los problemas que la afectan; _____

_____i) insistir junto de los responsables políticos y de los servicios para la concretización de las propuestas aprobadas democráticamente en los consejos rayanos y en otros encuentros que RIONOR promova; _____

_____j) cooperar con las instituciones locales, regionales y centrales, gubernamentales o no gubernamentales, nacionales y internacionales y con personalidades que se ocupen del desenvolvimiento local y de cuestiones conexas; _ _____

_____k) establecer y incentivar la colaboración con asociaciones similares, nacionales o internacionales, en especial al nivel de la Unión europea y de los países de habla oficial portuguesa y castellana. _____

CAPÍTULO II

DE LOS AFILIADOS

Artículo 5º

(Fundadores, efectivos singulares, efectivos colectivos, honorarios y de mérito)

_____1. La Asociación tendrá cinco categorías de afiliados: fundadores, efectivos singulares, efectivos colectivos, honorarios y de mérito, y todos pueden acumular la calidad de afiliados efectivos. _____

_____2. Son afiliados fundadores los que participen en el acto constitutivo de la Asociación. _____

_____3. Podrán ser admitidos como afiliados efectivos singulares o como efectivos colectivos todas las personas singulares o colectivas interesadas que efectuen su inscripción en la Asociación, pagando una cuota y una cuota anual, y que contribuyan de forma regular con su actividad para la prosecución de los fines de la Asociación. _____

_____4. Podrán ser distinguidos con lo título de afiliados honorarios, las personas singulares o colectivas que por servicios prestados a la Asociación lo merezcan, y aun las personalidades ilustres, nacionales o extranjeras, que por acción relevante y excepcional tengan contribuido de forma decisiva para el desenvolvimiento del objeto de la Asociación. _____

_____5. Podrán ser distinguidos con el título de afiliados de mérito, las personas singulares o colectivas, en especial instituciones, que contribuyan materialmente y de forma regular o decisiva para la Asociación. _____

Artículo 6º

(De la Admisión)

_____1. La admisión de afiliados efectivos necesita de la inscripción del candidato en un carné en lo cual constarán obligatoriamente los siguientes datos: nombre completo, número de identificación personal, data del nacimiento, nacionalidad, estado, profesión, residencia, teléfono, y e-mail actuales, y otros datos que el candidato entienda útiles. _____

_____2. La recusación de la inscripción de afiliados efectivos es de la exclusiva competencia de la Dirección, la cual solo podrá ocurrir por razones graves, que tendrá de especificar debidamente, y el candidato podrá recurrir de la deliberación para la Asamblea General de acuerdo con la alínea g) del Artículo 10° destes estatutos. _____

_____3. La atribución de afiliado de honor y de afiliado de Mérito será hecha en asamblea general, bajo propuesta fundamentada de la Dirección de la Asociación o por un mínimo de diez por ciento de afiliados efectivos y pueden acumular la calidad de asociados efectivos. _____

Artículo 7°

(Derechos y Deberes)

_____1. Son derechos y deberes de los afiliados efectivos singulares y de los efectivos colectivos, designadamente: _____

_____a) cumplir las disposiciones legales, estatutárias y regulamentares y contribuir de modo general para el bueno nombre y prestigio de la Asociación y de sus asociados; _____

_____b) contribuir para el fomento, progreso y desenvolvimiento de la Asociación, presentando a la Dirección sugerencias y propuestas que consideren convenientes teniendo en vista una mejor realización de sus fines sociales; _____

_____c) pagar la cuota adicional de inscripción, la cuota anual y demás encargos que sean fijados por la asamblea general; _____

_____d) asistir y participar en las asambleas generales, votando los asuntos tratados; _____

_____e) elegir y ser elegido para los órganos sociales, desde que tengan

su inscripción efectuada há más de seis meses, com el compromiso en el caso de ser electo, de los desempeñar gratuitamente, con celo y regularidad, en el caso que dellos no obtuviera excusación; y _____

_____f) participar en todas las actividades promovidas por la Asociación y disfrutar de las regalías que la misma pueda proporcionarles.

_____2. Serán derechos y deberes de los afiliados honorarios y de los afiliados de Mérito, todos los constantes del número anterior, desde que acumulen también la calidad de asociados efectivos singulares o efectivos colectivos. _____

CAPÍTULO III

DE LOS ÓRGANOS ASOCIATIVOS

Sección I

Generalidades

Artículo 8°

(Órganos Sociales)

_____1. Son órganos de la Asociación: _____

_____a) la Asamblea General; _____

_____b) la Dirección; _____

_____c) el Consejo Fiscal; y

_____d) el Consejo Rayano.

_____2. Los miembros de los órganos sociales de la Asociación serán electos en asamblea general, con excepción del Consejo Rayano, y su mandato será de três años, sien poner en causa su reelección. _____

_____3. **Cada uno de los órganos de la Asociación será obligatoriamente constituido por más de cincuenta por ciento de afiliados**

fundadores y/o de asociados efectivos con un mínimo de seis meses de inscripción en la Asociación. _____

Sección II

Asamblea General

Artículo 9º

(Composición y Reuniones)

_____1. La asamblea general es constituida por los asociados fundadores y por los demás afiliados efectivos con sus derechos asociativos asegurados. _____

_____2. La asamblea general es dirigida por la respectiva mesa, constituida por el Presidente de la Mesa, por un Primero Secretario y por un Segundo Secretario. _____

_____3. Incumbe al Presidente de la Mesa, auxiliado por el Primero y Segundo Secretarios, además de otras previstas en la ley, convocar y dirigir la asamblea general, aceptar los cargos de los miembros de los órganos de la Asociación, firmar los diplomas de afiliados de honor y de asociados de mérito y integrar el Consejo Rayano en representación de la asamblea general. _____

_____4. La convocación de la asamblea general es hecha por medio de aviso afijado en el sitio de la RIONOR y por e-mail expedido para cada uno de los asociados con anticipación mínima de ocho días, dello debiendo constar, obligatoriamente el día, hora y local de la reunión y respectiva orden de trabajos. _____

_____5. La asamblea general no puede deliberar en primera convocatoria, sien la presencia de mitad, al menos, de sus asociados,

_____ pudiendo reunir, media hora después con cualquiera número de presencias.

_____ 6. La asamblea general reúne, ordinariamente, dos veces por año y, extraordinariamente, siempre que convocada por el Presidente de la Mesa, por requerimiento de la Dirección o aún por un conjunto de asociados efectivos no inferior a la quinta parte de su totalidad. _____

Artículo 10º

(Competencia)

_____ Compete a la asamblea general, en especial: _____

_____ a) definir las orientaciones generales de la actuación de la Asociación; _____

_____ b) elegir y exonerar los miembros de los órganos de la Asociación; _____

_____ c) atribuir la calidad de asociado de honor y de asociado de mérito de la Asociación; _____

_____ d) evaluar y aprobar, anualmente, el informe y Cuentas, el presupuesto y Plan de actividades, presentados por la Dirección con parecer del Consejo Fiscal; _____

_____ e) deliberar sobre el cambio de los estatutos; _____

_____ f) deliberar sobre la aprobación de los reglamentos internos y sus cambios; _ _____

_____ g) deliberar sobre los recursos presentados en consecuencia de las deliberaciones de la dirección; _____

_____ h) aprobar los montantes de la cuota inicial de inscripción y de la cuota anual paga por los afiliados, bajo propuesta de la Dirección; _____

_____ i) autorizar la Dirección en la adquisición o en la alienación de

bienes inmuebles; _____
_____j) aprobar o ratificar la pertenencia de la Asociación a otros organismos nacionales o internacionales con idéntico o similar objeto asociativo; _____
_____k) aprobar la simbología representativa de la Asociación, propuesta por la Dirección; _____
_____l) deliberar o dar parecer, por su iniciativa o por solicitud de la Dirección, sobre cualesquiera cuestiones relevantes para la Asociación. ____

Artículo 11º

(Deliberaciones)

- _____1. Las deliberaciones son tomadas por mayoría absoluta de votos de los asociados presentes, salvo se otra for exigida por ley. _____
- _____2. Las deliberaciones sobre alteraciones de los estatutos exigen el voto favorable de tres cuartos del número de afiliados presentes. _____
- _____3. La deliberación sobre la disolución de la Asociación exige el voto favorable de tres cuartos del número de todos los afiliados. _____
- _____4. Las votaciones referentes a personas son siempre efectuadas por escrutinio secreto. _____
- _____5. La determinación del quorum se hace por relación con el número de asociados en efectividad en la Asociación. _____
- _____6. En las asambleas generales, todo el afiliado imposibilitado de comparecer, puede hacerse representar por otro asociado, conferiéndole mandato, por simple carta, dirigida al Presidente de la Mesa, y entregue hasta al inicio de la misma. _____
- _____7. Cuando la asamblea general funcione como Colegio Electoral,

los asociados impedidos de comparecer pueden votar por carta cerrada con la indicación de su voto, que será abierta por el Presidente de la Mesa durante la respectiva sesión. _____

Sección III

De la Dirección

Artículo 12º

(Composición y Reuniones)

_____ 1. La Dirección de la Asociación es constituida por siete miembros efectivos: un Presidente, dos Vice-Presidentes, dos Secretarios, dos Tesoreros y dos suplentes. _____

_____ 2. Los miembros de la Dirección serán electos en la asamblea general para un mandato de tres años, pudiendo esos miembros ser reelegidos por una o más veces. _____

_____ 3. La Dirección reunirá con la periodicidad necesaria para la prosecución de sus objetivos, siempre por convocación de su Presidente o por tres miembros de la Dirección. _____

_____ 4. La Dirección reúne válidamente con la presencia de cuatro de sus miembros, desde que debidamente convocada. _____

Artículo 13º

(Competencia)

_____ 1. Compete à la Dirección gerir la Asociación, incumbiéndole, en especial: _ _____

_____ a) cumplir y hacer cumplir los estatutos, los Reglamentos Internos y las deliberaciones de la asamblea general; _____

_____ b) representar la Asociación en juicio o en la ausencia deste; _____

- _____ c) administrar con celo los bienes de la Asociación; _____
- _____ d) requerir la convocación de la asamblea general y del consejo fiscal; _____
- _____ e) elaborar y presentar a la asamblea general el Plan Anual de actividades y el presupuesto; _____
- _____ f) Concretar con celo y eficacia el Plan Anual de actividades aprobado en la asamblea general; _____
- _____ g) elaborar y presentar a la asamblea general el informe y Contas del Ejercicio; _____
- _____ h) deliberar sobre la admisión de asociados; _____
- _____ i) elaborar los Reglamentos de Funcionamiento Interno que se tornen necesarios para el bueno desenvolvimiento de las actividades específicas de la Asociación; _____
- _____ j) desenvolver y proponer simbología representativa y referente a la Asociación; _____
- _____ k) desenvolver todas las actuaciones necesarias para el bueno funcionamiento de la Asociación, de acuerdo con su objeto; _____
- _____ l) Indígar los miembros del Consejo Rayano y asegurar la representación de la Dirección en este órgano, através de su Presidente; _____
- _____ m) criar grupos de trabajo para el desenvolvimiento de actividades en el ámbito de su objeto; _____
- _____ n) aceptar donaciones, herencias o legados efectuados à favor de la Asociación, desde que no impliquen encargos para la misma, caso este en que será necesario deliberación de la asamblea general. _____
- _____ 2. La Dirección apoya los responsables por actividades

específicas desarrolladas por la Asociación y puede pedir pareceres y apoyo a personalidades de reconocido mérito en el ámbito del objeto de la Asociación. _____

_____ 3. A los Vice-presidentes compete sustituir el Presidente en sus faltas y impedimentos. _____

_____ 4. A los Secretarios compete, en general, coadyuvar el Presidente en sus funciones, y en especial, orientar y preparar todo el expediente necesario al desempeño del mandato de la Dirección. _____

_____ 5. A los Tesoreros compete: _____

_____ a) recibir y guardar todos los fondos y recetas de la Asociación;

_____ b) satisfacer todas las ordenes de pago emitidas por la Dirección; _____

_____ c) tener siempre regularizados y en día los libros de recetas y dispendios, para poder dar cuenta del estado de la tesorería a la Dirección y al Consejo Fiscal, siempre que necesario; _____

_____ d) mantener siempre actualizado el inventario de los bienes de la Asociación, en colaboración con los Secretarios. _____

_____ 6. Los Tesoreros son responsables por todos los fondos de la Asociación, debiendo justificar con documentos todo el movimiento de recetas y dispendios. _____

_____ 7. La Asociación, obligase, en todos los sus actos y contratos, con la intervención conjunta de dos miembros de la Dirección, siendo uno dellos obligatoriamente el Presidente o, en su falta o impedimento, uno de los dos Vice-Presidentes, bastando para actos de mero expediente la intervención de quisiere uno de los miembros de la Dirección. _____

Artículo 14º

(Deliberaciones)

_____ La Dirección delibera por mayoría de votos dos miembros presentes, teniendo el presidente, además de su voto, derecho al voto de calidad en caso de empate. _____

Sección IV

Del Consejo Fiscal

Artículo 15º

(Composición)

_____ El Consejo Fiscal es constituido por tres miembros efectivos: Presidente, dos Secretarios y dos suplentes, electos por tres años. _____

Artículo 16º

(Competencia)

_____ Compete al Consejo Fiscal, en especial: _____

_____ a) fiscalizar los libros de escritura y los actos de gestión financiera de la Dirección; _____

_____ b) asistir a las reuniones de la Dirección, cuando por esta sea solicitado; _____

_____ c) emitir pareceres sobre el informe y Contas Anuales y presupuestos de la Asociación y sobre cuaisquiera otros asuntos que le sean presentados por la asamblea general o por la Dirección; _____

_____ d) pronunciarse sobre asuntos financieros de todos los actos que envuelvan dispendios significativos, siempre que eso le sea solicitado por cualquier otro órgano de la Asociación; _____

_____ e) velar por el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de

las deliberaciones de la asamblea general; _____
_____ f) asegurar la representación deste órgano en el Consejo Rayano,
através de su Presidente. _____

Artículo 17º

(Reuniones)

_____ El Consejo Fiscal reúne ordinariamente dos veces por año y,
extraordinariamente, siempre que convocado por el respectivo Presidente,
por su iniciativa o por solicitud de la Dirección. _____

Sección V

Del Consejo Rayano

Artículo 18º

(Composición)

_____ 1. Los miembros del Consejo Rayano son indigitados por la
Dirección en ejercicio, pudiendo ser reconducidos. _____
_____ 2. El Consejo Rayano es constituido por un mínimo de cinco
asociados, además de los Presidentes de la Dirección, de la Mesa de la
Asamblea General y del Consejo Fiscal que en ello tienen plaza en
representación de sus órganos respectivos. _____

Artículo 19º

(Competencia)

_____ 1. El Consejo Rayano es un órgano de reflexión y consultivo de
la Dirección, dedicado al estudio de las formas de actuación más
convenientes para la efectiva prosecución del objeto de la Asociación,
pudiendo aprobar recomendaciones para la Dirección sobre materias de las
atribuciones de la Asociación. _____

_____2. Compete al Consejo Rayano garantizar la prosecución del escopo de la Asociación, contribuir para la definición de las grandes líneas de acción y para la ejecución de políticas relativas al objeto de la Asociación, en especial: _____

_____a) proponer a la Dirección la realización de proyectos que considere de interés; _____

_____b) emitir pareceres y aconsejar la Dirección o la asamblea general, quier por su iniciativa, quier por solicitud de las mismas; _____

_____c) pronunciarse sobre los proyectos específicos que le sean submetidos; _____

_____d) evaluar los proyectos y actividades desarrolladas en el ámbito del Plan Anual de actividades. _____

Artículo 20º

(Funcionamiento)

_____1. El Consejo Rayano reunirá siempre que lo considere necesario, por convocación del Presidente, por pedido de la Dirección y obligatoriamente una vez en cada año. _____

_____2. Los miembros del Consejo Rayano elegirán entre sus miembros un Presidente y dos Secretarios. _____

_____3. El Consejo Rayano reúne validamente con la presencia de dos tercios de sus miembros, desde que debidamente convocado. _____

_____4. Las deliberaciones del Consejo Rayano son tomadas por mayoría simple de los votos de los miembros presentes, teniendo el Presidente voto de calidad, en caso de empate. _____

CAPÍTULO IV

SANCIÓN y PÉRDIDA DE CALIDAD DE AFILIADO

Artículo 21º

(Sanciones)

_____1. Con base en proceso especialmente organizado y mediante previa audiencia del implicado, podrán ser aplicadas las penas de advertencia, suspensión o exclusión. _____

_____2. La aplicación de las penas es de la competencia de la Dirección, cabendo recurso para la asamblea general. _____

Artículo 22º

(Pérdida de la calidad de afiliado)

_____La pena de exclusión solo puede ser aplicada a los afiliados que:

_____a) pratiquen, fomenten o instiguen la pratica de actos contrarios a los fines de la Asociación, o por cualquier forma o medios, afecten o puedan afectar su prestigio, bueno nombre o actividad; _____

_____b) dejen de pagar las cuotas y demás encargos regulamentares, por período superior a dos años. _____

CAPÍTULO V

PATRIMONIO y RECETAS

Artículo 23º

(Patrimonio y Recetas)

_____1. Constituirán patrimonio de la Asociación los bienes y derechos, que por título idóneo nella vengan a ingresar. _____

_____2. Constituirán recetas de la Asociación: _____

_____a) El montante correspondiente al valor de las cuotas asociativas, asumidas por los afiliados, fijadas en asamblea general; _____

_____ b) Los subsidios que obtenga; _____
_____ c) Los rendimientos y interés de bienes que venga a poseer; _____
_____ d) El producto de servicios prestados a terceros; _____
_____ e) El producto de los montantes de inscripción o similares que reciba en el ámbito de iniciativas que venga a organizar; _____
_____ f) los valores que por fuerza de la ley o disposición contractual le sean atribuidos a título gratuito o oneroso; _____
_____ g) los financiamientos obtenidos de entidades, nacionales o extranjeras, para la promoción de acciones integradas en el objeto asociativo; y _____
_____ h) las contribuciones que vengan a ser criadas para fondos de la Asociación. _____

Artículo 24°

(Afetación)

_____ Las recetas de la Asociación, deduzidos los competentes encargos de funcionamiento, son afectadas a la prosecución de su objeto. _____

CAPÍTULO VI

EXTINCIÓN

Artículo 25°

(Causas de Extinción)

_____ La Asociación extinguese en los casos previstos en la ley, por deliberación de la mayoría de tres cuartos de la totalidad de los afiliados con derecho a voto, tomada en asamblea general convocada expresamente para el efecto. _____

Artículo 26°

(Bienes)

_____En el caso de haber extinción, lo restante de los bienes de la Asociación será afectado y entregue a cualquier entidad, pública o privada, con atribuciones equivalentes, sien perjuicio de normas legales de carácter imperativo. _____

CAPÍTULO VII

DISPOSICIÓN FINAL

Artículo 27°

(Disposición Final)

_____En todo lo que en estos estatutos queda fallo, regin las disposiciones legales aplicables y, en su falta, los Reglamentos Internos que sean aprobados por la asamblea general. _____